



RESOLUCIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE LA RECTORA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN POR CONTRATO INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO “CONTRATO PARA ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS DEL ARTÍCULO 23.BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO” DE UN/UNA INVESTIGADOR/A CON UNA JORNADA DE 37,5 HORAS SEMANALES, DENTRO DEL PROGRAMA/PROYECTO “STRUCTURAL AND ASSISTED CONNECTIVITY IMPROVEMENT OF DUPONT’S LARK (CHERSOPHILUS DUPONTI) IBERIAN METAPOPOPULATION” (PROYECTO 1) CON REFERENCIA LIFE20 NAT/ES/000133 EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Por Resolución de 15 de julio de 2022 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral temporal, la selección y contratación por contrato indefinido a tiempo completo “contrato para actividades científico-técnicas del artículo 23.bis de la ley 14/2011, de 1 de junio” de un/una investigador/a con una jornada de 37,5 horas semanales, dentro del programa/proyecto “STRUCTURAL AND ASSISTED CONNECTIVITY IMPROVEMENT OF DUPONT’S LARK (CHERSOPHILUS DUPONTI) IBERIAN METAPOPOPULATION” (PROYECTO 1), en la Universidad Autónoma de Madrid.

Finalizado el plazo de cinco días para la entrega de solicitudes, HA RESUELTO:

Primero.-Aprobar la lista provisional de admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) en el proceso selectivo.

Segundo.-Publicar la relación provisional de admitidos, así como la de excluidos con la causa de exclusión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Tercero.-Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 27 de septiembre de 2022
 LA RECTORA
 P.D.: El Vicerrector de Política Científica
 (Resolución de 02/07/2021, BOCM de 08/07/2021)

Código Seguro De Verificación	616D-7131-3372P7335-4E67	Fecha	29/09/2022
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=616D-7131-3372P7335-4E67	Página	1/3





Daniel Jaque García

ANEXO I-Listado Provisional de Admitidos al Proceso de Selección

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
***1776**	BENITO	TENO	DIEGO
***4207**	CABALLERO	PÉREZ	ITZIAR
***9243**	CASAS	CASAS	PAULA
***1883**	GÓMEZ	GARCÍA	IVAN
***4461**	GONZALEZ	PULIDO	LAURA
***7625**	LINARES	TORRALBO	MARTA
***0411**	LOPEZ	RODRIGUEZ	ANA
***0179**	LORENZO	BERNARDO	LAURA
***9682**	MISLATA	BECERRA	BEATRIZ
***0450**	SACRISTAN	ROMERO	FRANCISCO
***4536**	TORRE	ALBARSANZ	LIDIA

Código Seguro De Verificación	616D-7131-3372P7335-4E67	Fecha	29/09/2022
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=616D-7131-3372P7335-4E67	Página	2/3





ANEXO II-Listado Provisional de Excluidos al Proceso de Selección

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
5515*	ESPAÑA	MARIN	PAULA	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA (GRADUADO/LICENCIADO)

Código Seguro De Verificación	616D-7131-3372P7335-4E67	Fecha	29/09/2022
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=616D-7131-3372P7335-4E67	Página	3/3

